



MAT.: NOMBRA ENCARGADO DE PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD CESFAM ALGARROBO

ALGARROBO, 15 JUN 2021

DECRETO N° P 1647



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Dpto. de Salud de Algarrobo, por contar con personal idóneo, que se desempeña como encargada del programa de resolutiveidad y los responsables de cada componente.
- Lo indicado por el SSVSA, en cuanto a realizar nombramientos para los encargados de programas.
- ORD. N° 62/2021 de la Directora del Cesfam Algarrobo, que solicita gestionar nombramiento de personal que se desempeñan como encargada del programa de resolutiveidad y los responsables de cada componente

DECRETO:

- I. Nómbrase a la encargada del programa de Resolutiveidad del Cesfam Algarrobo y los responsables de cada componente en Cesfam Algarrobo

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	ENCARGADO KATTY OJEDA GUERRRERO
COMPONENTE	RESPONSABLE
OTORRINOLOGÍA	MÉDICO, KATTY OJEDA GUERRERO
ENDOSCOPIAS	MÉDICO, KATTY OJEDA GUERRERO
DERMATOLOGÍA	KINESÓLOGO, IRENE GUAJARDO LARRONDO
CIRUGIA MENOR	ENFERMERA, TAMARA ORTEGA ORTEGA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMU/U.C./D.V.D/cto.-
DISTRIBUCION:
 X Secretaría Municipal (2)
 X Dirección Cesfam Algarrobo (1)
 X Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 23 JUN 2021
 FECHA SALIDA: 24 JUN 2021
 OBSERVACIÓN N°

